



GOBIERNO DE CANARIAS

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCV

Viernes, 25 de diciembre de 2020

Número 155

## SUMARIO

NÚMERO  
REGISTRO

PÁGINA

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### *EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA*

96105 Designación de los miembros del Consejo de Administración del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de Biosfera y delegación de competencias al Consejo de Administración y a la Presidencia del Instituto ..... 11951

#### *EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE*

97233 Información pública de las bases reguladoras por las que se registrarán las convocatorias de becas para la realización de estudios oficiales ..... 11955

97234 Información pública de las bases reguladoras y convocatoria para la concesión directa de una subvención al sector del taxi para minimizar los efectos de la crisis producida por el covid-19 ..... 11955

97236 Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente al presupuesto vigente (Expediente 5418/20) ..... 11955

#### *EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

96104 Decreto del Alcalde por el que se modifica su Decreto nº 21615/15, de 9 de julio, de Delegación de Competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los Concejales de Gobierno, Concejales Delegados, Concejales – Presidentes de Distrito y Personal Directivo (Coordinadores y Directores Generales) ..... 11957

96107 Decreto del Alcalde de sustitución de la Directora General de Urbanismo, del 19 de diciembre de 2020 al 9 de enero de 2021 ..... 11960

96288 Decreto del Alcalde nº 45290/20, de 17 de diciembre, de sustitución de la Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, del 4 al 8 de enero de 2021 ..... 11961

96652 Decreto del Alcalde nº 45498/20, de 21 de diciembre, por el que se acuerda la propuesta de delegación de funciones de la Secretaria General del Pleno en la Vicesecretaria General del Pleno Elisa Fernández Rodríguez ..... 11963

96284 Rectificación de errores materiales advertidos en la Resolución de la Directora General de Administración Pública 42291/20, de 1 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el calendario laboral para el año 2021 ..... 11965

#### *ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES*

96090 Convenio de colaboración para compartir listas de reserva entre el Ayuntamiento de Valsequillo y el Ayuntamiento de Agüimes en materia de recursos humanos ..... 11968

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la  
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas  
Depósito Legal G.C. 1/1958  
Edita: Secretaría General Técnica  
Consejería de Administraciones Públicas,  
Justicia y Seguridad  
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18  
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta  
Bloque Oeste  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062  
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.  
C/ Doctor Juan de Padilla, 7  
Tfno.: 928 362411 - 928 362336  
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com  
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS  
Inserción: 0,81 euros/mm  
de altura  
Suscripción anual: 60,10 euros  
más gastos de franqueo

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR**

95113	Aprobación definitiva del presupuesto general, plantilla de personal y sus bases de ejecución para el ejercicio 2021 .....	11970
95107	Resolución de rectificación de las bases de la convocatoria de una plaza de subinspector de policía local .....	12014
95116	Resolución de rectificación de las bases de la convocatoria de una plaza de oficial de policía local .....	12016

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO**

97222	Exposición al público del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2021 .....	12017
-------	--	-------

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN**

96109	Informe ambiental estratégico sobre la modificación menor de las normas subsidiarias en el ámbito del Polígono 18, S.A.U. "Loma de Pino Seco" (Expte. Urb. 2019 – 021) .....	12017
96110	Informe ambiental estratégico sobre la modificación menor de las NNSS de Mogán en la "Prolongación Sur de la Calle El Drago" (Expte. Urb. 2019 – 025).....	12025
96294	Lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de técnico educación infantil (C1).....	12029
96296	Lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de monitor de cultura (C2).....	12032
96297	Lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de conserje (AP) .....	12034

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA**

96099	Delegación de competencias en el Segundo Teniente de Alcalde Luis Rodrigo Berdullas Álvarez.....	12038
96092	Oferta en empleo público para el año 2020.....	12038

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

96100	Nombramiento de Dafne Morales Carreras como personal eventual.....	12041
-------	--	-------

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**

95126	Emplazamiento a todos los interesados en el procedimiento ordinario nº 326/20, interpuesto por el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Santa Lucía .....	12042
96817	Emplazamiento a todos los interesados en el procedimiento abreviado nº 262/20, a instancias de Lucía del Pino Rodríguez Méndez .....	12042
96102	Notificación a los titulares de los D.N.I. nº 42245044R y 42225354E .....	12042

**M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE**

96649	Bases del proceso selectivo para la cobertura de treinta y tres plazas de policía local mediante el sistema de oposición con curso selectivo.....	12043
-------	---	-------

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE**

96818	Oferta de empleo público correspondiente al año 2020 .....	12052
-------	--	-------

**MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA**

96819	Aprobación definitiva del presupuesto general, plantilla de personal y bases de ejecución para el año 2021 .....	12057
-------	--	-------

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1**

96053	Juicio 1.053/20, Bernardo Armas Falcón contra Gevenco Canteras, S.L. y otro.....	12122
96054	Juicio 623/20, Altini Santana Brisson contra Luroa Galería de Arte, S.L. y otro .....	12122

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5**

96058	Juicio 375/20, Toader Budurlean contra Cia. de Personal Operativo Int. y otro .....	12123
-------	---	-------

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6**

96060	Juicio 100/20, Jerobel Monzón Lorenzo contra Suaqui Reforma Integral, S.L. y otro.....	12123
96061	Juicio 1.034/19., Mohamed Larbi El Harchal Kaouasma contra Insular de Técnicas Constructivas, S.L. y otros .....	12124
96062	Juicio 324/20, Yaiza María Medina Rodríguez contra Radical Clean, S.L. y otro .....	12124
96063	Juicio 1.103/19, Eulogio Martín Monzón contra Artisanz Const & Reformas, S.L. y otro .....	12125
96064	Juicio 1.247/19, Jonay Álamo Guadalupe contra Obras, Revestimientos y Acabados, S.L. y otro .....	12125
96065	Juicio 588/20, Bruno Gervasio Miranda Santana contra GDY Emergencias Ambulancias Canarias, S.L. y otro.....	12125
96066	Juicio 138/20, Agoney Morera Diepa contra Loatily, S.L. y otros.....	12126
96067	Juicio 280/19, Orlando Suárez Tarajano contra Acalfus Servicios, S.L. y otro .....	12126

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7**

96070	Juicio 858/20, Claudia Esther Hernández González contra David y Enma. S.L. y otro .....	12127
96073	Juicio 258/20, Francisco Javier Hernández Montesdeoca contra Liria y Silva Construcciones y Reformas, S.L. y otro...	12127

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10**

96074	Juicio 400/20, Juan Antonio Rodríguez García contra GH Mogán 2011, S.L. y otros .....	12128
-------	---	-------

## Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica

### ANUNCIO

#### 6.710

HIGINIO EVELIO SUÁREZ LEÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE PLANES DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

CERTIFICA: Que, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2020, la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes del Iltre. Ayuntamiento de Mogán, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

<< 3.1. Aprobar el Informe Ambiental Estratégico, en los términos propuestos, a tenor de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, al no apreciarse efectos significativos sobre el medio ambiente como consecuencia de la aplicación de las determinaciones propuestas en la Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en la Calle El Drago, Mogán - Casco.

// INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO SOBRE LA MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NNSS DE MOGÁN EN LA “PROLONGACIÓN SUR DE LA CALLE EL DRAGO” (EXPTE. URB 2019-025).

La Comisión de Evaluación Ambiental de Mogán, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2020, acordó en el punto número tercero del orden del día, formular el siguiente Informe Ambiental Estratégico en los términos que se indican a continuación, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

#### DATOS DEL PROYECTO

PROMOTOR: Ayuntamiento de Mogán. Concejalía de Tráfico

ÓRGANO SUSTANTIVO: Ayuntamiento de Mogán

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN: El objeto de la presente Modificación Menor es dotar a la zona alta del pueblo de un acceso directo desde la calle Av. De la Constitución y la calle El Drago, con el fin de mejorar el tráfico de vehículos en el casco de Mogán. Con fecha del 16 de mayo de 2017 el Concejal

Delegado en materias de Tráfico y Transporte del Ayuntamiento de Mogán eleva la propuesta del responsable técnico de la unidad de Transporte y Tráfico en la cual se expone la necesidad de enlazar la Av. de La Constitución con la calle El Drago, en el casco de Mogán.

LOCALIZACIÓN: Casco de Mogán

ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: No

RED NATURA 2000: No

BREVE DESCRIPCIÓN: La presente Modificación Menor se plantea para dar respuesta a un problema de movilidad en el núcleo de Mogán casco.

La necesidad de crear una nueva conexión entre la GC-200 y el norte del núcleo urbano sin atravesar el centro urbano, a través de la calle Drago.

CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA: S.A.U. Y SUELO URBANO

#### 1. ANTECEDENTES.

1.1. Con fecha 30 de junio de 2020, se recibe en esta Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes del Ayuntamiento de Mogán, la solicitud de inicio de tramitación del procedimiento de la evaluación ambiental estratégica simplificada del expediente << Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en “Calle Drago” (Expte. del órgano sustantivo URB 2019-025) >>, en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2020.

1.2. Celebrada sesión constitutiva-ordinaria en fecha 8 de julio de 2020, se acordó, entre otras cuestiones, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma con derecho a voto, admitir a trámite el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del expediente que nos ocupa, al no concurrir los supuestos de inadmisión previstos en el artículo 29.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, con las siguientes matizaciones, en lo referente al presente expediente:

<<Antes de proceder a las “consultas a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas”, por plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, conforme dispone el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, se ha de comunicar a los equipos redactores:

2. En lo referente a la modificación de la Calle El Drago de Mogán Casco:

- Que el nivel de escala a utilizar en la planimetría que se aporta debe ser más local, más propia del documento que se tramita, que a nivel municipal.>>

1.3. Resueltas las deficiencias/matizaciones observadas por el órgano ambiental se acordó someter a consultas de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas el documento ambiental estratégico y el borrador de la Modificación, por un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

## 2. CONSULTAS REALIZADAS.

La relación de Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas consultadas en aplicación del artículo 30 de la Ley 21/2013, son las siguientes:

Administración	Fecha recepción informe
1. Cabildo Insular	
Área de Planeamiento	_____
Área de Carreteras	_____
Área de Patrimonio Histórico	_____
Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	_____
2. Federación Canaria de Municipios	_____
3. Ayuntamiento de Mogán	27/11/2020
4. Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolas	_____
5. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	_____
6. Ayuntamiento de Tejeda	_____
7. Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	
DG contra el Cambio Climático y Medio Ambiente.	_____
DG Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas.	_____
DG Energía	_____
8. Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	
DG Seguridad y Emergencias	_____
DG Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías	_____
9. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	
DG Agricultura	_____
DG Ganadería	_____
DG Pesca	_____
10. Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.	
Instituto Canario de Estadística	_____
DG de Patrimonio y Contratación	_____

11. Consejería de Turismo, Industria y Comercio	14/10/2020
12. Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo	_____
13. Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	
DG Infraestructura Viaria.	_____
Secretaría General Técnica de Obras Públicas.	_____
Instituto Canario de la Vivienda	_____
14. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes	
Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural	_____
15. Consejería de Sanidad	_____
16. Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.	_____
17. Ministerio para la Transición Ecológica	
DG de Aguas	_____
DG Biodiversidad y Calidad Ambiental: Subdirección General de Evaluación Ambiental y de Biodiversidad y Medio Ambiente.	_____
DG Sostenibilidad de la Costa y el Mar.	_____
Oficina Española del Cambio Climático.	_____
18. Ministerio de Economía y Empresa	_____
19. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	_____
20. Ministerio de Hacienda	_____
21. Ministerio de Fomento	
DG Aviación Civil.	_____
SG de Infraestructuras	10/09/2020
Ente Público Puertos del Estado.	_____
SG Vivienda.	_____
DG Instituto Geográfico Nacional	10/09/2020
22. Ministerio del Interior	
DG Protección Civil y Emergencias.	_____
23. Ministerio de Defensa - Subdelegación de Defensa en Las Palmas	10/12/2020
24. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	_____
25. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	_____
Otras entidades afectadas:	
26. Ben MagecEcologistas en Acción	_____
27. WWF/Adena	_____
28. Unión General de Trabajadores	_____
29. Comisiones Obreras	_____
30. Confederación Española de Organizaciones Empresariales	_____

Además de las consultas realizadas, se sometió a información pública el Documento Ambiental Estratégico y el documento borrador de la Modificación, en el diario Canarias 7 (del día 11/08/2020), en el Boletín Oficial de la Provincia (número 98, del 14/08/2020), en el Boletín Oficial de Canarias (número 170, del 24/08/2020), así como en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Mogán.

De las Administraciones consultadas y tras la información pública realizada, se recibieron un total de cinco (5) informes en referencia a la consulta del documento en cuestión:

Administraciones de ámbito estatal:

1. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Subsecretaría. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

(10/09/2020, REGAGE20e00003829934).

Concluyen que no hay nada que objetar al documento examinado.

2. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Secretaria de Estado de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Secretaría General de Infraestructura. Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.

(10/09/2020, REGAGE20e00003834885).

Concluyen que no hay nada que objetar al documento examinado.

3. Ministerio de Defensa - Subdelegación de Defensa en Las Palmas.

(10/12/2020, REGAGE20e00005985774).

Concluyen que no hay nada que objetar al documento examinado.

Administraciones de ámbito autonómico / local:

4. Consejería de Turismo, Industria y Comercio. Dirección General de Infraestructura Turística.

(13/10/2020, REGAGE20e00004571170).

Concluyen que no hay nada que objetar al documento examinado.

5. Ayuntamiento de Mogán. Negociado de Planeamiento. (27/11/2020).

Concluyen que no hay nada que objetar al documento examinado.

A la vista de las consultas hechas y recibidas, desde el punto de vista formal, la consulta debe calificarse como correcta al cumplirse con lo exigido en el artículo 30 de la Ley 21/2013 en cuanto a las Administraciones afectadas dentro del procedimiento ambiental.

De todos los informes remitidos, en ninguno se hace referencia a elementos que afecten a posibles efectos ambientales significativos en la actuación propuesta.

### 3. ANÁLISIS SEGÚN LOS CRITERIOS DEL ANEXO V.

Según los análisis realizados por el órgano ambiental en referencia a la Modificación Menor de las Normas Subsidiarias, "Calle Drago", se informa lo siguiente:

Primero: Objeto de la Modificación Menor de las NNSS de Mogán.

El objeto de la presente Modificación Menor es dotar a la zona alta del pueblo de un acceso directo desde la calle Av. de la Constitución y la calle El Drago, con el fin de mejorar el tráfico de vehículos en el casco de Mogán. El ámbito de ordenación de esta Modificación Menor es el Suelo Apto para Urbanizar P-5 de las vigentes Normas Subsidiarias de Mogán, y parte del Suelo Urbano del casco de Mogán, situado a la entrada del núcleo urbano, y donde se sitúa el punto de conexión con la GC-200 en su extremo sur. Las alteraciones propuestas afectan a la delimitación del SAU P-5, a la clasificación y categorización de los suelos excluidos de la vigente delimitación del SAU P-5, a la clasificación, categorización, calificación y ordenación pormenorizada del Suelo Urbano afectado, y al trazado de la red viaria.

Segundo: Análisis del contenido del Documento Ambiental.

En el Capítulo III, Descripción del Área de Intervención, Estado Actual, se realiza un somero análisis de la caracterización ambiental del ámbito, a escala y desarrollo adecuado a la pieza analizada.

Una vez analizados los contenidos señalados es posible concluir que el Documento Ambiental, cumple en forma, con los requisitos exigidos en el artículo 29 de la Ley 21/2013, sobre la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica simplificada.

#### 4. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

El artículo 6. 2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental señala: “Serán objeto de una evaluación ambiental estratégica simplificada: a) Las modificaciones menores de los planes y programas mencionados en el apartado anterior.

Por su parte, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y los Espacios Protegidos de Canarias, dispone, en su artículo 165. 3, dentro del procedimiento de modificación de los instrumentos de ordenación, que “Las modificaciones menores se someterán al procedimiento simplificado de evaluación ambiental estratégica, a efectos de que por parte del órgano ambiental se determine si tiene efectos significativos sobre el medio ambiente. “

Por todo lo expuesto, se CONCLUYE que, analizados los criterios del Anexo V de la Ley 21/2013, y a afectos de la aplicación de su artículo 31, la << Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en “Calle Drago” (Expte. del órgano sustantivo URB 2019-025) >> no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las condiciones y medidas previstas para prevenir, reducir y corregir cualquier efecto negativo relevante sobre el medio ambiente establecidas en el documento ambiental del mismo, así como, las condiciones establecidas en el Informe ambiental estratégico para la aplicación de las determinaciones propuestas por la Modificación Menor NNSS Calle Drago, Mogán. //

3. 2. Publicar el correspondiente anuncio en los preceptivos Boletines Oficiales y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mogán.

3. 3. -Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Mogán. >>

Contra el presente acto de trámite no cabe interponer recurso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112. 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Y para que así conste, se expide la presente certificación de orden y con el Vº.Bº. del Sr. Presidente de la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes, en Mogán, a dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE DE LA COMISION,  
Maicol Santana Araña.

EL SECRETARIO DE LA COMISION, Higinio  
Evelio Suárez León Francisco.

96.110

#### ANUNCIO

##### 6.711

Por el presente se hace público que, con fecha 16 de diciembre de 2.020, se ha dictado por el Concejal Delegado en materia de Recursos Humanos entre otras materias del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 4471/2.020 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista